

I. Denominación y domicilio del responsable

El R. Ayuntamiento de Altamira, con domicilio ubicado en Calle Quintero No. 100, Zona Centro, C.P. 89600 esta Administración Municipal, será responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, observando íntegramente lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y demás normativas que resulten aplicables.

II. Transferencia de datos personales

Los datos personales que se recaben no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

III. Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 34, 35, 38, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, edad, sexo, estado civil, domicilio, lugar y fecha de nacimiento, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), información escolar y teléfono, vida laboral, composición del hogar (datos de los integrantes: nombre, fecha de nacimiento, actividad, grupo vulnerable, recibe apoyos gubernamentales), ingreso y gasto del hogar, apoyos alimentarios, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda, calidad de la dieta familiar, seguridad alimentaria.

Se considera información confidencial los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos al domicilio, número telefónico, datos patrimoniales y correo electrónico, estado de salud, estado civil, entre otros descritos en el párrafo que antecede, así como los contemplados con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 34, 35, 38, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Los datos personales y datos personales sensibles estarán bajo resguardo y protección del R. Ayuntamiento de Altamira y serán almacenados en un sistema electrónico de captura con las medidas de seguridad necesarias, así como los medios físicos que se encuentran resguardados estrictamente y a los que solamente tienen acceso los servidores públicos que la requieran para el ejercicio de sus funciones.

V. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular

Sus datos personales serán utilizados únicamente con la finalidad de lograr su identificación ante otros usuarios, así como de estar en condiciones idóneas de brindarle el apoyo o servicio solicitado de acuerdo a los lineamientos, normas, disposiciones o reglas de operación que al caso en particular según el servicio o apoyo al que pretenda acceder resulten aplicables, ya sea de manera permanente o transitoria, material, intelectual, o de ambos géneros; así como para verificar, confirmar y validar su identidad manteniéndolos actualizados y vigentes dentro de los expedientes administrativos que al efecto se hubieren formado por los servidores públicos adscritos a este Ayuntamiento, independientemente de la Unidad Administrativa, Dirección, Coordinación, Programa o Jefatura con que cuente el referido ente gubernamental y a la cual se encuentren adscritos; y que de los mismos pueda inferirse el número de integrantes de su familia así como la situación económica o de salud por la que esté atravesando y le resulte necesario el apoyo o servicio solicitado.

Los datos personales recabados en los sistemas de datos de este R. Ayuntamiento de Altamira son considerados Información Confidencial (conforme al Artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas). Dichos datos podrán ser tratados sin consentimiento del titular únicamente al actualizarse las hipótesis contenidas en el Artículo 107, fracciones I, II, III, IV y V de la citada Ley, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción para su tratamiento y/o reserva, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos (conforme al Artículo 100, fracciones I y VII), disposiciones de orden público, o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. Estudios socioeconómicos Personales | Transferencia de Datos

Le informamos que NO realizamos transferencias de información personal de las cuales sea necesario su consentimiento, así mismo cuando se requiera dar un tratamiento distinto al que se presenta mediante éste aviso, dicha situación le será informada para obtener su consentimiento vía carta de consentimiento de transferencia, con las excepciones enmarcadas en el artículo 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el cual de manera textual establece “ARTÍCULO 107. 1. No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando: I.- La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público; II.- Por ley tenga el carácter de pública; III.- Exista una orden judicial; IV.- Por razones de seguridad nacional y salubridad general, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación; y V.- Cuando se transmitan entre sujetos obligados y entre estos y los sujetos de derecho internacional, en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales, siempre y cuando la información se utilice para el ejercicio de facultades propias de los mismos.;

Para efectos de la fracción IV del presente artículo, las autoridades garantes, debidamente fundada y motivada, deberán aplicar la prueba de interés público. Además, se deberá corroborar una conexión patente entre la información confidencial y un tema de interés público y la proporcionalidad entre la invasión a la intimidad ocasionada por la divulgación de la información confidencial y el interés público de la información. al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le

sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

VII. La Información sobre el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, en su caso

Los datos personales podrán ser recabados por el R. Ayuntamiento de Altamira, directa o indirectamente, por escrito y/o a través de medios electrónicos o tecnológicos; los datos personales que usted proporcione a éste Gobierno Municipal, será de la forma que sigue: Los datos personales en posesión de esta dependencia están legalmente protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como las demás legislaciones locales y federales aplicables a la materia, con el único compromiso de servir a la ciudadanía bajo las condiciones de seguridad y estricta confidencialidad.

VIII. Mecanismos y medios disponibles para que la o el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular}

Con el propósito de que la titular pueda limitar el uso y divulgación de sus datos personales, el R. Ayuntamiento de Altamira, pone a su disposición lo siguiente:

Para cualquier asunto relacionado con el presente aviso de privacidad podrá establecer comunicación directa al correo electrónico: transparencia@altamira.gob.mx.

IX. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, le es posible solicitar el acceso a los datos personales que estén en posesión del R. Ayuntamiento de Altamira, o bien, conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades del uso que el mismo organismo da a sus datos personales; derecho de rectificación: lo que implica requerir la corrección de sus datos personales por ser inexactos, incompletos o no estar actualizados; derecho de cancelación: es decir, tendrá derecho de solicitar la eliminación, supresión o borrado de los datos personales de los archivos, registros y expedientes del R. Ayuntamiento de Altamira que se trate; y derecho de oposición: es decir, solicitar que se concluya el tratamiento de los datos personales a fin de evitar un daño o perjuicio al titular, o bien, si los datos son objeto de un tratamiento automatizado, sin intervención humana, que produzca efectos jurídicos no deseados o afecten los intereses, derechos o libertades del titular.

1. Usted podrá presentar solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO o solicitudes de acceso a la información ante el R. Ayuntamiento de Altamira, por los siguientes medios:
A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el hipervínculo:

- <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> En este caso, le será asignado automáticamente un número de folio con el que podrá dar seguimiento a su requerimiento.
2. A través del correo electrónico: transparencia@altamira.gob.mx utilizando en el caso de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, mediante escrito libre el cual deberá contener:
 - I. El nombre del titular de los datos personales, así como su domicilio oficial o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
 - II. Los documentos que acrediten la identidad del titular de los mismos o, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
 - III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
 - IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
 - V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
 - VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
 3. Presencialmente ante la Unidad de Transparencia adscrita al R. Ayuntamiento de Altamira.

X. Los medios a través de los cuáles el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y disposiciones internas del R. Ayuntamiento de Altamira, por lo que puede cambiar o actualizarse periódicamente; ante esta situación, le pedimos lo revise constantemente en la página web del Gobierno Municipal de Altamira, donde se cuenta con un espacio para integrar su información, a fin de que pueda estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de los datos personales, no obstante a lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.